



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 124

Del 9 al 16 de marzo de 2020

www.crisisenvenezuela.com



PROVEA - www.derechos.org/ve

Provea: La importancia del escrutinio internacional

La situación de los derechos humanos en Venezuela continúa agravándose ante la ausencia de contrapesos internos para revertir las diferentes violaciones. Debido a esas omisiones las organizaciones de la sociedad civil, y especialmente los grupos de derechos humanos, han tenido que acudir a instancias internacionales de derechos humanos de las que forma parte el Estado venezolano para activar los mecanismos de protección. Gracias a esa incidencia se han impulsado cinco de ellos sobre el país: el Mecanismo Especial de Seguimiento (MESEVE) de la CIDH; la Comisión de Encuesta de la OIT; el Examen Preliminar de la Corte Penal Internacional, la Misión de Verificación de Hechos y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU del Consejo de DDHH de Naciones Unidas.



Cuatro de esos organismos documentan y visibilizan la situación venezolana, realizando recomendaciones al Estado, mientras que la Corte Penal Internacional pudiera iniciar un caso que tendría implicaciones penales para los

investigados. Estos mecanismos ratifican los niveles de comprensión de la comunidad internacional sobre la crisis institucional y la Emergencia Humanitaria Compleja que existe en Venezuela. El trabajo actual de las ONG no es sólo que puedan seguir realizando su labor, sino que se profundicen sus competencias para el abordaje de la situación.

En su reciente actualización oral, correspondiente al 10 de marzo de 2020, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet, confirmó que continúan situaciones sin resolverse. También se refirió al hostigamiento y persecución contra diputados, líderes políticos, sindicalistas, académicos y otros actores de la sociedad civil. En junio el ACNUDH presentará informes sobre la situación de la justicia, los derechos políticos y las consecuencias del Arco Minero. En septiembre la Misión de Verificación de los Hechos ofrecerá los resultados sobre la posibilidad de que en Venezuela se hayan cometido crímenes de lesa humanidad.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org/ve

La corrupción campea en Venezuela aunque existen 9 organismos para combatirla

Pese a que en la actualidad operan en Venezuela nueve organismos, unidades o direcciones, cuya tarea es proteger el patrimonio público y ejercer acciones para prevenir o sancionar los delitos contra el patrimonio público, este flagelo no hace sino crecer, de acuerdo con el último Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional.

Hasta 2014 la lista de instancias con competencia en materia de prevención o sanción a ilícitos contra el erario nacional la integraban la Contraloría General de la República, referente por antonomasia en esta labor; el Ministerio Público, el cual contaba con una Dirección de Delitos de Salvaguarda que posteriormente fue rebautizada como Dirección contra la Corrupción; los tribunales

penales, encargados de castigar estos delitos; la Asamblea Nacional, donde opera la Comisión de Contraloría, y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), donde funcionan las divisiones de Investigaciones de Delitos en la Función Pública y de Legitimación de Capitales. Este grupo lo completaba la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada en el año 2000.

A finales de 2014 Nicolás Maduro decidió crear otro organismo: el Cuerpo Nacional contra la Corrupción, que hasta la fecha no tiene ni siquiera un sitio web en el que rinda cuenta de sus actividades. Además, recientemente el mandatario lanzó el enésimo plan de seguridad ciudadana del chavismo: la Gran Misión Cuadrantes de Paz, que incluye entre



sus tareas “la lucha contra la corrupción, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo”. Pero se desconoce si en el marco de esta iniciativa se creará algún organismo o grupo especializado para llevar a adelante sus tareas.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Comité de Postulaciones Electorales sin sociedad civil

La existencia de dos juntas directivas de la Asamblea Nacional (AN) no impidió designar a los diez representantes de la sociedad civil que integrarán el Comité de Postulaciones Electorales, pues los diputados que respaldan a una y otra directiva avalaron los nombres propuestos. Sin embargo, los parlamentarios incurrieron en una infracción a la Constitución porque nombraron a militantes de partidos políticos, de los cuales la mitad son además miembros de un órgano del Estado, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

El 26 de febrero el diputado Stalin González, presidente de la subcomisión encargada de la designación de los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), dio a conocer que habían sido seleccionado los diez representantes de la sociedad civil para el Comité de Postulaciones Electorales, tras recibir setenta y tres postulaciones por parte de 68 organizaciones. Si bien no se conocen los criterios, la metodología o el baremo utilizados por la AN para evaluar las credenciales de los aspirantes, debieron estar orientados por los principios de despartidización, imparcialidad y participación ciudadana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 constitucional. Pero es claro que ello no fue así: cinco seleccionados (Petra Tovar, Bussy Galeano, Mercedes



Gutiérrez, Orlando Pérez y Alexis Corredor) son miembros de la ANC, y Guillermo Miguelena, Eduardo Castañeda Cruz y Luis Serrano militan en Acción Democrática, La Causa Radical y Primero Justicia, respectivamente.

Es preocupante que en los nombramientos del Comité de Postulaciones haya habido un acuerdo entre oficialismo y oposición para evadir la participación de la verdadera sociedad civil, esa misma a la que tanto se invoca, por tiritos y troyanos, pero a la que se prefiere mantener en la penumbra cuando de elecciones se trata.

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

A los indígenas venezolanos se les niegan sus derechos

El artículo 7.2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (dictada por la Asamblea General el 13-9-2007) establece que: “Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos, y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo”. Este derecho violado en Venezuela se constata en el sufrimiento de los pueblos indígenas en los últimos años, especialmente quienes viven en la zona sur de nuestro país, así como el abandono del cual han sido objeto por parte de quienes detentan el poder.



vigencia de la normativa relacionada con esa apertura minera el pueblo indígena ha visto cómo sus vidas, salud, cultura, economía y propiedad colectiva de las tierras que han habitado ancestralmente han sido violentadas por la incursión en sus territorios de personas y grupos que han terminado por destruir inmensos espacios, ocasionando daños al ecosistema y persiguiendo, agrediendo y asesinando a los integrantes de las etnias bajo la mirada complaciente y cómplice de funcionarios civiles y militares que así lo han permitido.

En efecto, antes de la creación del Arco Minero ya los pueblos indígenas que habitan en el estado Bolívar estaban amenazados por ganaderos y hacendados inescrupulosos; sin embargo, después de la entrada en

Además de este acoso permanente, miembros de las etnias han tenido que cruzar hacia Brasil y Colombia formando parte de los millones de venezolanos que huyen del país, en este caso por la invasión de sus tierras, así como la falta de alimentos y medicinas; todo ello frente a un poder usurpador que se niega a responsabilizarse de sus actos de devastación humana y ambiental.

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

La población carcelaria también sufre las consecuencias de la EHC

La situación de hacinamiento en que se encuentran las cárceles venezolanas está generando una crisis grave entre los privados de libertad. El Observatorio Venezolano de Prisiones ha denunciado las condiciones de la cárcel de El Dorado, en el estado Bolívar, donde han fallecido personas por malaria, tuberculosis y hepatitis. El acceso al agua potable es casi nulo, y los reclusos consumen agua del río Cuyuní, que está contaminado por mercurio. Situación similar viven otros centros de reclusión del país, en semanas anteriores la organización Una Ventana a la Libertad denunció la muerte de un joven privado de libertad, detenido en el estado Lara, con signos de desnutrición.



tres años sin realizar trasplantes en los hospitales públicos. De acuerdo con las indicaciones del coordinador de Amigos Trasplantados en Venezuela en ese estado, Alfredo Cáceres, cerca de 600 personas esperan por un órgano.

La EHC que atraviesa Venezuela tiene especiales consecuencias en los sectores vulnerables de la población, las

personas trasplantadas o que requieren de ellos se han visto afectadas por la suspensión del programa de procura de órganos y por la escasez de los medicamentos inmunosupresores. Por su parte, la población carcelaria, además de sufrir las consecuencias del retardo en sus procedimientos judiciales, viven en condiciones de hacinamiento que generan crisis de salud que ponen en peligro sus vidas. La atención a los más vulnerables tiene que seguir siendo la prioridad en el manejo de la EHC para mitigar sus efectos.

En el estado Carabobo las personas trasplantadas exigen a las autoridades venezolanas que se activen los programas de procura de órganos y cirugías, luego de casi

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Además de la vida y la salud, ¿qué más está en riesgo en Venezuela con la llegada del coronavirus?



Con el reporte y confirmación oficial de los primeros casos de coronavirus o COVID-19 en nuestro país, desde Defiende Venezuela queremos alertar a la sociedad civil que además de la vida y salud de todos los venezolanos hay otros aspectos que están en riesgo.

Es una práctica regular ante estas situaciones de profunda conmoción por riesgos en la salud pública que los gobiernos suelen tomar medidas de seguridad con el fin de prevenir y/o limitar las infecciones. No obstante, estas medidas pueden resultar como una estrategia

política para infringir el respeto de ciertos derechos humanos, especialmente los derechos civiles y políticos como son la reunión y la libertad de expresión bajo el argumento de la seguridad nacional. Estas medidas de seguridad con el fin de prevenir y/o limitar las infecciones, si bien son discutibles en regímenes democráticos, lo son aún más en regímenes de facto y con una clara naturaleza autoritaria como el venezolano.

Por otro lado, debe enfatizarse que de acuerdo con las convenciones internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las limitaciones en el disfrute de ciertos derechos deben demostrar ser lo menos invasivas posibles para lograr el objetivo. En ese sentido, las restricciones también deben ser consideradas legales y cumplir con los parámetros de temporalidad, necesidad y proporcionalidad. En consecuencia, de llegar un caso de coronavirus a Venezuela la sociedad civil debe estar alerta ante las posibles medidas a tomar por el gobierno de facto en Venezuela pues, por experiencias anteriores como los decretos de emergencia económica, suelen tomarse medidas que van más allá de lo estrictamente necesario y que violan los derechos humanos de los venezolanos.

CEPAZ - www.cepaz.org

Venezuela no coopera ni cumple con las recomendaciones de la Oficina de DDHH de la ONU

El 4 de julio de 2019 la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet, realizó un completo informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela en el que hizo diversas recomendaciones al Estado venezolano. Una exhaustiva revisión del grado de cumplimiento evidencia una vez más la falta de compromiso, la poca intención de cooperación y la sistemática violación de derechos humanos en el país.

El régimen de Nicolás Maduro no muestra intenciones de cumplir las recomendaciones, y menos aún de estar comprometidos con proteger los derechos humanos de todas las personas venezolanas. No existe un verdadero propósito del régimen de resolver la emergencia humanitaria, sino que todas sus estrategias están encaminadas a mantenerse en el poder. Las actualizaciones del 27 de febrero y el 10 de marzo sobre las actividades de la OACNUDH en Venezuela y la situación de derechos humanos en el país, respectivamente, reiteran que la crisis sigue avanzando.



Las organizaciones de la sociedad civil venezolana hemos realizado desde 2015 un esfuerzo sostenido por alertar sobre la Emergencia Humanitaria Compleja de gran escala, severidad y urgencia que atraviesa el país. Su origen está en las políticas del régimen dirigidas al desmantelamiento del Estado de Derecho y el orden democrático, así como en la destrucción de las capacidades económicas e institucionales del país. Venimos denunciando que se está privando a millones de venezolanos de bienes y servicios esenciales y que se aplican de manera sistemática patrones de persecución contra quienes cuestionan o se oponen a

estas políticas. El régimen persigue mantenerse en el poder aún a costa de los extensos y profundos daños ocasionados a la población venezolana.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - www.espaciopublico.org

SEBIN intimida a la familia del periodista Edward Rodríguez en Maracaibo

El director de comunicaciones de la Asamblea Nacional (AN), Edward Rodríguez, denunció que funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) estuvieron en las afueras de su residencia en Maracaibo, el pasado miércoles 11 de marzo.

A través de su cuenta en la red social Twitter informó que el régimen de Nicolás Maduro envió funcionarios del cuerpo de seguridad estatal a su residencia donde se encuentran su esposa embarazada y su hijo de 3 años de edad. En la publicación, Rodríguez adjuntó una imagen en la que se evidencia la presencia de dos funcionarios en la entrada de su casa. Este hecho sucedió luego de que el presidente de la ilegítima asamblea nacional constituyente (ANC),



Diosdado Cabello, hostigara a Rodríguez en el programa *Con el Mazo Dando* transmitido el miércoles 5 de marzo por el canal del Estado, Venezolana de Televisión (VTV).

Desde Espacio Público rechazamos este tipo de actos intimidatorios y recordamos a los funcionarios que la labor de los cuerpos de seguridad es el resguardo de la integridad física de los periodistas.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal - www.foropenal.com

Murió indígena herido durante protesta a favor de la ayuda humanitaria para Venezuela

Al 13 de marzo de 2020 el Foro Penal ha registrado 15.291 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1° de enero de 2014. 861 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.313 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.997.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. La cifra de presos políticos en Venezuela al 09 de marzo es de 316 personas, 12 son mujeres, Además, 9.087 personas fueron o están



sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Esta semana murió Onésimo Fernández, indígena pemón que había resultado gravemente herido en el ataque militar contra la comunidad indígena de Kumaracapay durante febrero de 2019. Recibió en aquella oportunidad un impacto de bala cuando efectivos militares arremetieron violenta y arbitrariamente contra los indígenas de esa localidad que protestaban a favor del ingreso de la ayuda humanitaria a nuestra nación.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Continúan las violaciones de DDHH en Venezuela según la ONU

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ofreció el martes 10 de marzo una actualización sobre la situación de Venezuela, e instó a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones a los derechos humanos.

Bachellet afirmó que continúan las agresiones de fuerzas armadas del Estado contra opositores políticos, manifestantes, periodistas y ONG. Lamentó la detención a finales de 2019 del diputado a Gilber Caro y su asistente Víctor Ugas. Además, su oficina también documentó actos de violencia contra 12 periodistas, detectó allanamiento de sedes políticas, ONG y medios de comunicación.

Confirmó que sigue siendo urgente atender la situación de 38 niños venezolanos con necesidad de trasplante. Se



refirió a la situación crítica del hospital de niños J.M. de los Ríos, en Caracas. Al final de 2019, sólo 21% de las camas estaban operativas. También agregó que una reciente encuesta del Programa Mundial de Alimentos demostró que 2,3 millones de venezolanos sufren inseguridad alimentaria severa.